



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190037900	Ordinario	Elkin Enrique Quiroz Triana	Construempaques Y Servicios Del Caribe S.A.S	06/06/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar La Remisión Inmediata Del Presente Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por El Señor Elkin Enrique Quiroz Triana Contra Construempaques Y Servicios Del Caribe S.A.S, Al Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento De La Medida De Redistribución De Procesos Ordenada Por El Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico, Mediante Acuerdo Csjata23 -227 Del 18 De Mayo De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



				2.023.Segundo: Por Secretaría, Realizar Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba.Tercero: Por Secretaría, Comuníquese Esta Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



08001310501320220015200	Ordinario	Otoniel Duran Alviz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Otoniel Jose Duran Alviz, Identificado Con C.C. No. 6.814.563, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.
08001310501320190039200	Ordinario	Rocio Isabel Cabeza Villa	Hotel Windsor	06/06/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar La Remisión Inmediata Del Presente Proceso Ordinario Laboral

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Adelantado Por La Señora Rocio Isabel Cabeza Villa Contra Hotel Windsor Spa Resort And Medicalcosmetic Center, Al Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento De La Medida De Redistribución De Procesos Ordenada Por El Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico, Mediante Acuerdo Csjata23-227 Del 18 De Mayo De 2.023.Segundo: Por Secretaría, Realizar Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



					Sistema Siglo Xxi Tyba.Tercero: Por Secretaría, Comuníquese Esta Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba
08001310501320180040700	Ordinario	Sara Elena Madera Lezema	Agencia Nacional Para Defensa Juridica Del Estado, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	06/06/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar La Remisión Inmediata Del Presente Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por La Señora Sara Madera Lezama Contra Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Al Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento De La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Jueves, 8 De Junio De 2023



				Medida De Redistribución De Procesos Ordenada Por El Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico, Mediante Acuerdo Csjata23-227 Del 18 De Mayo De 2.023.Segundo: Por Secretaría, Realizar Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba.Tercero: Por Secretaría, Comuníquese Esta Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

5cc605cc-9b0d-4fce-8352-408fc94a10b0